



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutado: Jhonattan Yepes Osorio
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00292-00

Abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito aportada por el apoderado de la entidad ejecutante se aprecia que no se recibió objeción alguna al estado de cuenta.

Unido a ello, el cómputo se ajusta a la realidad del crédito en cobro, de modo que se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado #61 del 24-04-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2952ba446008425a5e49a114a977cdbba72c31d15816f9a3c20de6a5ffa651ed**

Documento generado en 20/04/2023 10:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>